

ACTA No. 304

EN LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE A LOS 02 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 SIENDO LAS 2:00 PM REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, EN SESION ORDINARIA PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, SU VICE ALCALDE HERNAN MIGUEL VILLELA ARITA Y SUS REGIDORES POR SU ORDEN: MARCOS ANTONIO PINEDA PEÑA, LOURDES GERALDINA SANTOS, REYNA ISABEL HERNANDEZ SANTOS, RICARDO RODOLFO PINEDA CHINCHILLA, JUAN CARLOS POLANCO FERNANDEZ, MIRNA MARISOL SANTOS VILLEDA, KEVIN AMED PERDOMO, ADOLFO WILFREDO BENITEZ AGUILAR, CARLOS EMILIO ERAZO HERNANDEZ, SILVIA ARGENTINA MOREIRA ROSA, COMISIONADO MUNICIPAL DE OSMAN EDUARDO ZAVALA, RENE CASERES REPRESENTANTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y CARLOS ALFREDO MARZUCA SANTOS SECRETARIO MUNICIPAL QUE DAN FE PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.-Comprobación del Quórum, comprobando que existe, estando presente todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal.

2.- Invocación a Dios por la Regidora Reina Hernández.

3.- Apertura De La Sesión, El señor Alcalde Municipal da la bienvenida y da por aperturada la sesión correspondiente al día de hoy.

4.- Lectura Discusión Y Aprobación de la Agenda

El secretario Municipal le da lectura a la agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal quedando de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum.

2.- Invocación a Dios.

3.- Apertura de la Sesión.

4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.

6.- Cambio de Proyecto del Programa Caminos Productivos en la Comunidad del Pie de la Cuesta y su Respectiva Modificación Presupuestaria.

7.- Participación de los departamentos de Auditoría Municipal y Tesorería Municipal.

8.- Participación de Representantes de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa.

9.- Ordenanza para Prohibir la Caza de Venados en el Municipio.

10.- Informes del Señor Alcalde Municipal.

11.- Puntos Varios.

12.- Solicitudes Varias.

13.- Cierre de la Sesión.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior.

El secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue APROBADA unánimemente sin modificación alguna.

6.- Cambio de Proyecto del Programa Caminos Productivos en la Comunidad del Pie de la Cuesta y su Respectiva Modificación Presupuestaria.

Se presenta la Ingeniero Loyda Xiomara Aguilar técnico de AMVAS en relación al programa de caminos productivos en su participación informa que de acuerdo a visita realizada por los representantes de la SIT de Tegucigalpa para realizar reconsideración de los proyectos perfilados y por ejecutar a este año 2024, comenta que se desarrolló una visita sobre el proyecto de caja puente en la comunidad de Pie de la Cuesta donde hacen la observación que de acuerdo a la fuerte escorrentía de agua es necesario ampliar el ancho de cobertura de agua de 3.60 metros a 5.20 metros; además hacen la sugerencia de realizar solicitud en el cambio de tipo de proyecto adecuado "**caja puente 5.20 metros por 5.20 metros**" el cual es uno de sus tipos de proyectos en el banco de proyectos generados en este programa. La ingeniera comenta que de acuerdo a la nueva perfilación el proyecto alcanza un valor de L.750,000.00 monto mayor al aprobado por fondo SIT para lo cual se requiere una aprobación de contrapartida municipal de L. 210,428.00; la honorable corporación municipal acuerda aprobar por unanimidad los cambios sugeridos por la SIT y aprobar la contrapartida municipal ya que es un beneficio para las comunidades que se beneficiaran con este proyecto así mismo se instruya a la jefe de Presupuesto para que se realice la modificación presupuestaria que se detalla a continuación.

Trasposos de Mas y Menos Proy. Caminos Productivos

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	DEBITO	CREDITO
15 01 025 000 025 47210 15-013-01	EMPEDRADO DE CALLE DE LOS MORROS	15	195,000.00	
15 01 030 000 001 47210 15-013-01	EMPEDRADO A UN COSTADO DEL CEMENTERIO GENERAL DE OCOT.	15	100,000.00	
15 01 045 000 001 47210 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE 80 ML CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL VOLCÁN	15		84,572.00
15 01 042 000 001 47210 15-013-01	CAJA PUENTE DE PIE DE LA CUESTA	15		210,428.00
Total			295,000.00	295,000.00

7.- Participación de los departamentos de Auditoría Municipal y Tesorería Municipal.

Se presenta el tesorero municipal ante la honorable corporación para rendir el informe de actividades realizadas en el mes de agosto 2024 se detalla a continuación:

- **Elaboración de Cheques, pagos de Obras y Gastos**
- **Depósitos Bancarios**
- **Pago de Retenciones de La SAR.**
- **Cuadro diario de caja Municipal**

Descripción	Valor
Saldo Acumulado al 01/08/2024	18,415,145.36
Ingresos Tributarios	253,514.35
Ingresos No Tributarios	862,107.56
Venta de Servicios	313,735.30
Rentas de la Propiedad	52,963.15
Transferencias del Gobierno Central	6,076,091.70

Contribuciones por Mejoras	0.00
Total de Ingresos	<u>25,973,557.42</u>

Total de Egresos **5,065,776.39**

Saldo Acumulado al 31/08/2024 **20,907,781.03**

7/1.- Se presenta el auditor municipal el P.M. Levy Martinez Espinal en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, **artículos 48 de la Ley del TSC**; a las Normas Generales Sobre Auditorías Internas, por este medio presento el INFORME MENSUAL. N°032-2024 UAIM sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes del 1 AL 30 de AGOSTO DE 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Fue auditado la clínica municipal en los dos departamentos de atención

Medicina General

Quienes brindaron atención a 157 pacientes de las cuales 117 son mujeres y 40 hombres En su mayoría podemos observar que son personas de los alrededores casi nada o nadie del casco urbano

Atención psicológica

No se pudo obtener información

Sugerencias

Llenar una ficha por paciente atendido para dar seguimiento a un historial

Llenar un registro de medicamentos otorgados a pacientes de escasos recursos

DETALLE	CANTIDAD	COSTO
Permiso de corte de arboles	1	500.00
Constancias ambientales	1	200.00

Apertura de negocios	6	1,200.00

Fue auditado el departamento de Unidad Municipal Ambiental

1. Fueron revisado los ingresos del mes de Agosto según recibos y depósitos realizados en el banco por un total de **L.750,855.70**
2. Se verifico la declaración jurada y siguen pendiente
 - **Ricardo Rodolfo Pineda Chinchilla**
 - **Adolfo Wilfredo Benítez Aguilar**
 - **Marco Antonio Pineda**
3. Fue verificado el informe económico del mes de agosto de contabilidad
4. Elaboración de informe Mensual del mes de agosto.

CONCLUSION

Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución, por lo que se giran por escrito las recomendaciones correspondientes.

RECOMENDACIONESA LA CORPORACION MUNICIPAL

1. Dar seguimiento al trámite ya realizado de la caución para el año 2024.
2. Agilizar la declaración jurada de los miembros de corporación que faltan
3. Solicitar informe detallado al departamento de psicología de la clínica para conocer su trabajo, y que elabore una ficha de seguimiento para manejar el historial de sus pacientes.
4. Dar seguimiento a las solicitudes recibidas para conocer su respuesta
5. Facilitar el transporte requerido para la UTM para desarrollar sus funciones

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

AGOSTO DE 2024	
SALDO ANTERIOR	18,415,145.36
INGRESOS AGOSTO	253514.35
TOTAL DE INGRESOS	
NO TRIBUTARIOS	862107.56
VENTA DE SERVICIOS	313735.30
RENTAS DE LA PROPIEDAD	52963.15
TRANSFERENCIAS Del gobierno	6076,091.70
TOTAL	25973557.42
EGRESOS	5,065,776.39
Saldo acumulado	20,907,781.03

De acuerdo al artículo 98 de la ley de Municipalidades, esta unidad de Auditoría, concluye que en el mes de agosto los ingresos fueron Menores que los egresos por lo que se verifico que no se cumplió con el Artículo 98.

8.- Participación de Representantes de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa.

Se presenta la abogada Laura María Murcia Lorenzo ante la honorable corporación municipal de Ocoatepeque para pedir que se apruebe la Ordenanza de la Política Publica Local Transfronteriza, para el Desarrollo Integral de las Mujeres (PPL-T-DIM) ya que esta política genera un impacto positivo en el municipio; la honorable corporación municipal acuerda aprobar por unanimidad la Ordenanza de la Política Pública Local Transfronteriza, para el Desarrollo Integral de las Mujeres (PPL-T-DIM).

9.- Ordenanza para Prohibir la Caza de Venados en el Municipio.

Ordenanza Municipal para la Protección de Venados en Ocoatepeque

Artículo 1: Objeto de la Ordenanza

La presente ordenanza tiene como objetivo prohibir y proteger a la población de venados en el municipio y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre y preservar el equilibrio ecológico.

Artículo 2: Prohibición

Queda prohibida la caza de venados en todo el territorio del municipio de Ocotepeque. Esta prohibición se aplica a todas las formas de caza. Se prohíbe la caza, captura, mutilación y cualquier forma de daño hacia los venados, ya sea con fines recreativos, comerciales.

Artículo 3: Colocación de Rótulos Informativos

La Municipalidad será responsable de la creación y colocación de rótulos informativos en lugares estratégicos, advirtiendo sobre la prohibición de la caza de venados y promoviendo su conservación. Los rótulos deberán contener información sobre el venado, su hábitat y la importancia de preservarlo.

Artículo 4: Sanciones

Las infracciones a esta ordenanza se sancionarán con multas que serán determinadas de acuerdo con la gravedad de la falta que oscilan entre los L.5,000.00 y los 10,000.00, podrán incluir trabajo en programas de conservación y La aplicables de otras medidas de acuerdo a las leyes de nuestro país.

Artículo 5: Educación y Concientización

La municipalidad promoverá campañas de educación y concientización sobre la importancia de la conservación de venados y su hábitat, así como de las consecuencias de la caza ilegal.

Artículo 6: Entrada en Vigencia

Esta ordenanza entrará en vigencia al ser aprobada por la honorable corporación municipal después de ser ratificada y publicada en los medios oficiales del municipio.

10.- Informes del Señor Alcalde Municipal.

10/1.- El señor alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal que ya se inició en instituto Juventud Hondureña con el proyecto de cambio de tubería de aguas negras para solucionar la grave situación que se presentaba en dicho centro y se hizo un paso de agua provisional con por el terreno del señor Maximino Medrano se colocara tubería hasta cierta cierta parte.

10/2.- El señor alcalde Municipal informa que viajara a Tegucigalpa en los próximos días con el secretario municipal Carlos Alfredo Marzuca ya que tiene una cita con el embajador de Israel y otras visitas a secretarías de estado con el fin de gestionar proyectos para nuestro municipio.

11.- Puntos Varios.

11/1.- Enmienda al acta número 203 de fecha 26 de marzo de 2021 punto 8.

Donación La secretaria da lectura a una solicitud recibida por parte de la señora EDITH YAMILETH GONZALEZ, con identidad #0501-1983-07925, en la cual solicita la donación de un terreno ya que es una madre soltera, de escasos recursos económicos, quien manifiesta que a raíz de la pandemia la sacaron de la casa que alquilaba en vista que no podía pagar el alquiler que adeudaba de 4 meses, manifestando que actualmente no tiene trabajo para pagar alquiler, por tal sentido solicita se le done un terrenito en el cual pueda construir una media chocita para poder vivir con sus hijos, la honorable corporación en atención a lo solicitado y conociendo de la situación de la señora Edith APRUEBA por unanimidad donarle un terrenito en un predio municipal ubicado en Cantón de Jutiapa antes denominado "La Ceiba Jutiapa", Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, con una extensión total de SETENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (96.00 mts²) con las medidas y colindancias siguientes: AL NOR-ESTE MIDE: OCHO METROS (8.00 mts.) y colinda con calle publica de la propiedad de recién apertura; AL SUR-OESTE MIDE: OCHO METROS (8:00 mts.) y colinda con Lote No. 25 de Kenia Mejía; AL NOR-OESTE MIDE: DOCE METROS (12.00 mts.) y colinda con Lote No. 21; AL SUR-ESTE MIDE: DOCE METROS (12.00 MTS.) y colinda con calle publica de la propiedad de recién apertura. Dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento

11/2.- Enmienda al acta número 200 de fecha 15 de febrero del 2021 punto 10/2.

Vista la solicitud de dominio pleno presentada por el Señor, **RICARDO ANTONIO PEÑA** en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un predio ubicado en Colonia San Francisco Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. El Sr. Jefe de Catastro Marvin Mejía informa que realizo la inspección de dominio pleno solicitada por la Señora **RICARDO ANTONIO PEÑA** mayor de edad, casado,

Hondureño y con número de Identidad 1403-1961-00055 el predio consta de **SETENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (75.68 mts²)** ubicado en Colonia San Francisco, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NOR-OESTE:** Mide: Ocho Punto Veinticinco Metros (8.25 mts) y Colinda con camino de por medio con predio municipal de Col. Prados del Sol. **AL NOR-ESTE:** Mide: Nueve Punto Diez (9.10 mts) y Colinda con Mario Hernández, **AL SUR-ESTE:** Mide Ocho Punto Cuarenta y Dos (8.42 mts) y Colinda con Calle Publica. **AL SUR-OESTE:** Mide: Nueve Punto Diez (9.10 mts) y Colinda con Reina Ramos.- la Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro **ACUERDA** conceder dominio Pleno al Señor **RICARDO ANTONIO PEÑA** siempre y cuando no perjudique a terceros previo al pago de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO CERO OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 454.08)** en la Tesorería Municipal. - dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento. -

11/3.- Se presenta ante la honorable corporación municipal el Abogado Alberto Villeda para informar que se está realizando diligencias con el dueño de la empresa que ocasiono el daño en la estructura de bienvenidos a Ocotepeque manifiesta que se le presento un perfil técnico en el cual se especifica el monto para poder reparar el mismo que fue realizado por constructora Bulnes, a su vez solicita que se apruebe la autorización para poder emprender acciones legales en contra de la empresa si no se llega a un acuerdo para poder cubrir los gastos de reparación; la honorable corporación municipal acuerda que se autoriza al abogado Alberto Villeda tomar las acciones legales pertinentes para que dicha empresa se responsabilice por los daños ocasionado al icónico rotulo que se encuentra en la entrada de la ciudad de Ocotepeque así mismo se autoriza el pago del perfil técnico realizado por la constructora Bulnes..

11/4.- Participa el Comisionado Municipal Osman Eduardo Zavala y sugiere que se de mas publicidad a las ordenanzas que se emiten por esta corporación, a su vez se dé seguimiento ya que no hay cumplimiento de las mismas es importante tener mayor compromiso de los departamentos encargados.

11/5.- Los regidores Lourdes Geraldina Santos y Juan Carlos Polanco Fernández proponen realizar conferencia de prensa para socializar todas las ordenanzas vigentes esto en relación a la participación del comisionado municipal.

11/6.-la regidora Mirna Marisol Santos Villeda solicita que se apruebe un presupuesto para poder contratar un perifoneo en el cual se den lectura a las ordenanzas vigentes; la honorable corporación municipal acuerda aprobar el presupuesto para comprar un equipo de perifoneo en el cual se haga mención del aseo de cunetas, eliminación de basura en arriates, aseo de solares y a su vez nos servirá para publicitar todas las actividades municipales.

12.- Solicitudes Varias.

12/1.- El secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por la asociación de padres de familia de la Escuela Normal Bilingüe Prof. Miguel Ángel Chinchilla Solís en la cual solicitan el apoyo urgente en la reparación del sistema de aguas negras en el centro educativo el cual se encuentra colapsado y esto ha generado un grave problema de insalubridad poniendo en riesgo la salud del alumnado, personal docente y administrativo por lo cual solicitamos que destine fondos necesarios para la reparación del sistema de alcantarillados; la honorable corporación municipal acuerda aprobar la reparación del sistema de aguas negras de la institución educativa antes mencionada previo a realizar un estudio por la UTM y un informe de servicios públicos.

12/2.- El secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por el director del CEBG Dr. Salvador Corleto el profesor Geovanny Arita en la cual solicitan la donación de una Lira Dragona que servirá para equipar la banda estudiantil de nuestro centro educativo y de esta manera poder ofrecer un buen show a la población de Ocotepeque en los desfiles patrios el costo del instrumento musical es de L.7950.00; la honorable corporación municipal acuerda que se transfiera la cantidad de L. 7,950.00 al director de dicha institución y que se haga responsable de liquidar con factura y fotografías de la compra realizada.

12/3.- el secretario municipal da lectura a 2 solicitudes enviadas por los señores Ángel María Ventura Valdiviezo con DNI 1401-1979-02339 y Gloria Herminia Aguilar Valle con DNI 1401-1999-00218 en la cual solicitan la donación de un terreno para poder construir una vivienda digna ya que son de escasos recursos; la honorable corporación municipal acuerda que por el momento no se cuentan con terrenos disponibles para poder donar.

13.- Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar el señor alcalde dio por finalizada la reunión de corporación municipal del día de hoy 2 de septiembre del 2024 siendo las 6:30 pm.

Copia Fiel a La Original



Carlos Alfredo Marzuca Santos
Secretario Municipal

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "ALCALDIA MUNICIPAL" at the top, "SECRETARÍA MUNICIPAL" in the middle, and "2026" and "HONDURAS" at the bottom. The signature is written in a cursive style and is partially obscured by the stamp.